



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00271788- E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE ASIGNATURA/ORIENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (CÓD. 321)  
- PERÍODO 2026

---

#### VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas de Coordinaciones de Área/Asignatura (Cód. 321) del Departamento de Ciencias Sociales, aprobadas por RR-2024-2332-E-UNC-REC;

#### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 5 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas reloj para Coordinación de Asignatura del Departamento de Ciencias Sociales (Cód. 321), que en cada caso se indica, *desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 34.988.148 (Leg. 52349) - **VICTORIA TORTOSA**, en cinco con treinta y tres (5.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Ciencias Sociales - Ciclo Preparatorio, 1° y 2° año (Cód. 321).

- DNI 34.290.197 (Leg. 52299) - **ROCÍO ANA ESPERANZA SAYAGO**, en tres con treinta y tres (3.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Historia - 3° y 4° año (Cód. 321).

- DNI 28.133.139 (Leg. 43945) - **MARÍA BEATRIZ MAJTEY**, en seis (6) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Historia - 5° y 6° año, Optativa II, III y IV (Cód. 321).

- DNI 30.473.990 (Leg. 51614) - **PABLO SEBASTIÁN VREYS**, en cuatro con sesenta y siete (4.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Economía - 4°, 5° y 6° año Específica y Electiva (Cód. 321).

- DNI 23.825.440 (Leg. 41954) - **CECILIA MABEL IRAZOQUI**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Geografía - 3° y 4° año (Cód. 321).

- DNI 33.320.432 (Leg. 50292) - **NATALIA ASTEGIANO**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Geografía - 5° y 6° año (Cód. 321).

- DNI 31.665.974 (Leg. 49677) - **CAROLINA CISTERNA**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Geografía - Optativa I y II y Electiva (Cód. 321).

- DNI 32.280.215 (Leg. 49989) - **LUCAS MANUEL CAJEO**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6° año Optativa/Electiva (Cód. 321).

**ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas reloj para Coordinaciones de Asignatura (Cód. 321) del Departamento de Ciencias Sociales, que allí se mencionan, desde el 01/06/2026 y hasta el 31/03/2028, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

**ARTÍCULO 3°:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.